

APRUEBA LA RENOVACION DEL CONTRATO DE TRABAJO DE BEATRIZ CANDELA GARCES GUZMAN, DEPENDIENTE DEL DAEM

Independencia, 28 SEP 2017

DECRETO ALCALDICIO Nº 1286/2017

LA ALCALDIA DECRETO HOY:

VISTOS:

Lo dispuesto en los artículos 7 y siguientes del Código del Trabajo; y, en uso de las facultades que me confiere la Ley 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades,

TENIENDO PRESENTE:

- 1. LA RENOVACION DEL CONTRATO DE TRABAJO.
- 2. La Orden de trabajo N°542 de 10 de Agosto de 2017 del Jefe DAEM.

DECRETO:

1. - **APRUÉBASE** la Renovación del contrato de trabajo en calidad de **PLAZO FIJO**, de fecha 10 de a Agosto de 2017, suscrito entre la Municipalidad de Independencia y la persona que se indica:

Nombre

Cédula de Identidad

Cargo

Establecimiento

Jornada

Fecha de inicio Fecha de término

Remuneración

Item

BEATRIZ CANDELA GARCES GUZMAN

MONITOR TALLER SEP - DANZA

LICEO ROSA ESTER ALESSANDRI RODRIGUEZ

15 horas cronológicas, distribuidas entre Lunes a Viernes

01 de Julio de 2017

28 de Febrero de 2018

\$198.098.- (Sueldo Base)

215.21.03.004.000.000 "Remuneraciones reguladas por

el Código del Trabajo"

2.- ANÓTESE, COMUNÍQUESE,

Y

TRANSCRÍBASE a la Contraloría General de la República, para su registro, hecho, ARCHÍVESE.

GERMAN MUÑOZ NÁVARRO

SECRETARIO MUNICIPAL (S)

GONZALO DURAN BARONTI

ALCALDE

MUNICIPALIDAD DE INDEPENDENCIA

FGC/MTK/CCF/SDB/MSV/mjv.

TRANSCRITO A: Contraloría General de la República - Alcaldía - Secretaría Municipal - Jurídico - Control - Finanzas - Dideco - Daem - Establecimiento - Interesada - Oficina de Partes.